

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37925** *RUSHCLIFFE INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000084/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Gustavo Adolfo Arlanzon Carbonell, contra la empresa Rushcliffe Internacional, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de diciembre de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 22.532,41 euros de principal, más 3.300,00 euros para intereses y 3.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm.

ID: A100090483-1